

**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 004M DE 2018**

**PROCESO No: SA18M-041**

San José de Cúcuta, **10<sup>o</sup> 1 ENE. 2018**

Señores  
**REDETRANS S.A.**  
 NIT 830038007-7  
 Transversal 6 No. 13-05 Barrio Planadas  
 Tel: 5781919-3123070211  
[daniel.rivera@redetrans.net](mailto:daniel.rivera@redetrans.net)  
[jesus.sanchez@redetrans.net](mailto:jesus.sanchez@redetrans.net)  
 Mosquera –Cundinamarca

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación del SERVICIO DE MENSAJERÍA URBANA, REGIONAL Y NACIONAL DE DOCUMENTOS Y MERCANCÍA (20-25 KILOS) NO CERTIFICADA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

**Servicio: Presupuesto:**

No	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR/DESTINO	
1	ENTREGA DE DOCUMENTOS MENOR A 1/ 2 KILOS ( PRUEBA DE ENTREGA Y SEGUIMIENTO WEB)	URBANA	\$ 2.000
		REGIONAL	\$ 2.225
		NACIONAL	\$ 4.345
		TRAYECTOS ESPECIALES	\$ 9.000
2	KILO ADICIONAL / ENTREGA DE DOCUMENTOS MENOR A 2 KILOS ( PRUEBA DE ENTREGA)	URBANA	\$ 1.800
		REGIONAL	\$ 2.000
		NACIONAL	\$ 2.500
		TRAYECTOS ESPECIALES	\$ 3.400
3	ENVIO DE MERCANCIA ( EQUIPOS Y DOCUMENTOS, 20 a 25 KILOS) (PRUEBA DE ENTREGA)	URBANA	\$ 8.000
		REGIONAL	\$ 10.500
		NACIONAL	\$ 14.500
		TRAYECTOS ESPECIALES	\$ 15.000
4	KILO ADICIONAL ENVIO DE MERCANCIA ( EQUIPOS Y DOCUMENTOS, 20 KILOS) (PRUEBA DE ENTREGA)	URBANA	\$ 2.800
		REGIONAL	\$ 2.900
		NACIONAL	\$ 2.900
		TRAYECTOS ESPECIALES	\$ 5.600

Para envíos debe ser incluido el valor del seguro como mínimo del uno por ciento (1%) para mensajería, para valores asegurados mayores a \$ 15.000 y el 0,5 % para carga



<b>VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE.</b>	<b>\$44.000.000</b>
El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.	
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 069</b>	<b>FECHA: 01/01/2018</b>
<b>2. OBLIGACIONES</b>	
<b><u>OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la entrega de la correspondencia de la E.S.E en los términos máximos establecidos en el anexo No. 1.</li> <li>2. Garantizar que la prueba de entrega para persona natural y jurídica sea con nombre, firma de persona mayor de edad que se encuentre en el destino, hora y fecha de recibido.</li> <li>3. Dar manejo confidencial a la información a la que tenga acceso.</li> <li>4. Suministrar los elementos e insumos requeridos para el manejo adecuado de los documentos que garanticen la salvaguarda de los documentos entregados.</li> <li>5. Contar con los medios técnicos y operativos que garanticen la entrega ágil y oportuna de la documentación de la Institución.</li> <li>6. Colocar una persona única como interlocutor de la E.S.E H.U.E.M para la ejecución del contrato.</li> <li>7. Contar con un sistema adecuado que permita hacer la trazabilidad a la documentación entregada y a la ejecución del contrato.</li> <li>8. Certificar el motivo de devolución de los documentos enviados.</li> <li>9. Notificar a través de correo electrónico al personal a cargo del CEGDOC, en un plazo máximo de 48 horas la no ejecución de entrega (error en dirección, etc).</li> <li>10. Si pasadas 72 horas no hay ejecución de la novedad bien sea por no respuesta de la E.S.E H.U.E.M o porque se mantiene el error, se deberá realizar la devolución física del envío.</li> <li>11. La empresa prestadora del servicio deberá realizar el pesaje de los documentos y los equipos en presencia del funcionario del CEGDOC, al momento de la entrega del material objeto de esta prestación del servicio.</li> <li>12. La recolección de los envíos se deberá recoger a las 3:00 P.M. de cada día, de lunes a viernes.</li> </ol>	
<b><u>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.</li> <li>2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del servicio</li> <li>3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.</li> <li>4. Certificar mensualmente al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003</li> <li>5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.</li> </ol>	
<b><u>OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.</li> <li>2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.</li> <li>3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.</li> <li>4. Certificar el cumplimiento del contrato.</li> <li>5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002</li> </ol>	



#### 4. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	\$8.800.000
2	CALIDAD DEL SERVICIO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	\$8.800.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

#### 5. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El servicios se facturará al finalizar cada mes, previa presentación del servicio y certificación de cumplimiento y satisfacción por parte de CEGDOC de la ESEHUEM., El pago efectuara dentro de los treinta (30) días calendario, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.  
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.



11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



**LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**  
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Judith Magalán Carvajal, Asesora Jurídica Actisalud - GABYS  
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo GABYS



18 de 2017

Señores  
**HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ / HUEM**  
**Ciudad**

Respetados Señores


Agradecemos de antemano su solicitud de cotización y la oportunidad de continuar ofreciéndoles nuestros servicios  
Redetrans S.A. es una compañía con más de 19 años de experiencia en el mercado prestando soluciones logísticas a grandes, medianas y pequeñas empresas de los diferentes sectores económicos del país.

Para formalizar nuestra propuesta de servicio para el año 2018, nos permitimos allegar los siguientes documentos:

- Oferta económica año 2018
- Certificado de cámara de comercio
- Hoja de Vida persona jurídica
- Certificación de parafiscales
- SARLAFT
- C.C. de representante legal
- Resolución de MinTIC
- RUT

Atentos a su decisión de aprobación, les saludamos

Cordialmente,



**Jesus M. Sanchez C.**  
Gerente Regional  
Av. 3 7N-128 Zona Industrial  
Cúcuta, Norte Santander, Teléfono: 5790770 - 5790775 ext. 102  
Celular: 320-4958462



Cúcuta, Octubre 18 de 2017

Señores  
**HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZ / HUEM**  
**Ciudad**

Respetados Señores

Agradecemos de antemano su solicitud de cotización y la oportunidad de continuar ofreciéndoles nuestros servicios

Redetrans S.A. es una compañía con más de 19 años de experiencia en el mercado prestando soluciones logísticas a grandes, medianas y pequeñas empresas de los diferentes sectores económicos del país.

Para el caso puntual de sus necesidades, nuestra oferta de mensajería y carga es:

No	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR /DESTINO	
1	ENTREGA DE DOCUMENTOS MENOR A 1/2 KILO ( PRUEBA DE ENTREGA Y SEGUIMIENTO WEB)	URBANA	2.000,00
		REGIONAL	2.225,00
		NACIONAL	4.325,00
		TRAYECTOS ESPECIALES	9.000,00
2	KILO ADICIONAL/ ENTREGA DE DOCUMENTOS MENOR A 2 KILOS ( PRUEBA DE ENTREGA)	URBANA	1.800,00
		REGIONAL	2.000,00
		NACIONAL	2.500,00
		TRAYECTOS ESPECIALES	3.400,00
3	ENVIO DE MERCANCIA ( EQUIPOS Y DOCUMENTOS 20 A 25 KILOS) PRUEBA DE ENTREGA	URBANA	8.000,00
		REGIONAL	10.500,00
		NACIONAL	14.500,00
		TRAYECTOS ESPECIALES	15.000,00
4	KILO ADICIONAL ENVIO DE MERCANCIA ( EQUIPOS Y DOCUMENTOS 20 KILOS) PRUEBA DE ENTREGA	URBANA	2.800,00
		REGIONAL	2.900,00
		NACIONAL	2.900,00
		TRAYECTOS ESPECIALES	5.600,00

El costo de manejo por el valor asegurado será del **1%** para mensajería, para valores asegurados mayores a \$ 15.000,00 y el **0,5 %** para Carga.

Atentos a su decisión de aprobación, les saludamos

Cordialmente,




**Jesus M Sanchez C.**

Gerente Regional

Av. 3 7N-128 Zona Industrial

Cúcuta, Norte Santander, Teléfono: 5790770 - 5790775 ext. 102

Celular: 320-4958462

	E.S.E. Hospital Universitario <b>ERASMO MEOZ</b> NIT. 800.014.918-9
PROCESO No.	<u>3A18M-041</u>
CONTRATO No.	<u>004M</u>